Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

C / Descalzos 47-53 • 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 • Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

Yo, María Victoria Borja Etayo, en mi condición de Secretaria del Consejo de Administración de la compañía mercantil, **"Pamplona Centro Histórico – Iruña Biziberritzen S.A.",** inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 1006, folio 133, hoja NA 20252 con C.I.F. A-31722325.

CERTIFICO:

Que en el Libro de Actas Decisiones del Socio Único figura la correspondiente a la siguiente reunión de esta sociedad,

Lugar de celebración: Sala de la chimenea sita en la tercera planta del Ayuntamiento de Pamplona.

Fecha de celebración: el día 12 de junio de 2025.

Forma de Convocatoria: mediante correo electrónico de fecha 10 de junio de 2025 enviado a todos y todas las consejeras con el siguiente orden del día:

1. *Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio, Informe de Auditoría y Aplicación del Resultado del ejercicio 2024.*
2. *Aprobación Texto refundido Estatutos de la sociedad.*
3. *Aprobación de aportación del socio en especie de DESCALZOS 57-57BIS, 2º, propiedad del Ayto.*
4. *Ruegos y preguntas.*
5. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.*

Consejeros/as asistentes: previa formación de la lista correspondiente, resultó que asistían a la reunión, los siguientes consejeros y consejeras:

DON JOSE MARTÍN ABAURREA SAN JUAN
DON BORJA IZAGUIRRE LARRAÑAGA
DON JUAN JOSÉ ECHEVERRÍA IRIARTE
DON AITOR SILGADO GOICOECHEA
DON XABIER SAGARDOY ORTEGA
DOÑA CARMEN ALBA ORDUNA
DON JAVIER LEOZ SANZ
DON JOSÉ MARÍA MAULEÓN ECHEVERRÍA
DOÑA UXUA DOMBLÁS IBÁÑEZ
DOÑA MARÍA IZASKUN ZOZAYA YUNTA
DOÑA MARÍA VICTORIA BORJA ETAYO

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

C / Descalzos 47-53 • 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 • Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

Asiste, asimismo, la Gerente, Dña. IDOIA MADARIAGA LOPEZ, invitada por el representante del socio único.

Representante del socio y Secretaria de la reunión:

El capital del Ayuntamiento de Pamplona, como socio único de todo el capital, se representa por Don Jose Martin Abaurrea San Juan por designación del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona en Acuerdo adoptado con fecha 5 de junio de 2025.

Actúa como Secretaria, Doña María Victoria Borja Etayo, facultada para que si fuera necesario comparezca ante Notario y eleve a escritura pública los acuerdos adoptados por la Junta, con facultades de subsanación y, en su caso, proceda a su inscripción en el Registro Mercantil

Puntos aceptados como orden del día: todos aquellos sobre los que se adoptaron los acuerdos que después se transcribirán, aceptados por todos los asistentes.

Aprobación del acta: a continuación de la reunión y por decisión del representante del socio único.

Forma de adopción del acuerdo: por decisión del representante del socio.

Acuerdo adoptado: El siguiente, entre otros, que transcribo de forma literal:

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio, Informe de Auditoría y Aplicación del Resultado del ejercicio 2024.

El representante del accionista único examina las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, que fueron formuladas por los y las consejeras en sesión del Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2025 y comprenden: Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Las cuentas anuales objeto de aprobación han sido auditadas por Don IGNACIO LARRAÑETA ITURRIA (nº ROAC 16689). Después de examinar los anteriores documentos, el representante del socio único DECIDE:

1.- Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 cerrado el 31 de diciembre del mismo año, que fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad el 28 de marzo de 2025, presentando las siguientes masas patrimoniales:

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

C / Descalzos 47-53 • 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 • Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

- ACTIVO: ..... 23.408.851,35 €
- PASIVO Y PATRIMONIO NETO: ..... 23.408.851,35 €
- RESULTADO (PÉRDIDAS): ..... - 299.529,92 €

2.- Aplicar el resultado en los siguientes términos:

- A RESERVAS VOLUNTARIAS: -299.529,92€

3.- Con objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 198.3 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, trasladar al Excmo. Ayuntamiento de Pamplona una copia de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

Y para que conste expido la presente certificación, yo la Secretaria, con el visto bueno del representante socio único, en Pamplona, a 12 junio de 2025.

VºBº EL REPRENSANTE DEL SOCIO ÚNICO

Fdo.: D. Jose Martín Abaurrea San Juan

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.: Dña. María Victoria Borja Etayo

Protocolo 2025-003

Informe de auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente del ejercicio 2024

PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO

– IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U.

Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor de Cuentas
Número R.O.A.C. 16.689

Firmado por LARRAÑETA ITURRIA IGNACIO - ***0022** el día 04/04/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Sangüesa, 4 de marzo de 2025

Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor - Censor Jurado de Cuentas

Protocolo 2025-003

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO – IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U.

Opinión

He auditado las cuentas anuales de PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO – IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U., que comprenden el balance de PYMES a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES y la memoria de PYMES, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Según los hechos y las circunstancias de la Sociedad y de la auditoría, he determinado que no hay aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar debido a que no han requerido atención significativa.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO – IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre las mismas el 22 de marzo de 2024.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de mi informe de auditoría.

Sangüesa, a 04 de abril de 2025

Ignacio Larrañeta Iturria
C/Mayor, 81-1º 31400 Sangüesa
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 16.689

Anexo I de mi informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen



BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	Notas de la memoria	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**7.207.287,82**	**7.101.842,46**
I. Inmovilizado intangible		2.159,93	0,00
II. Inmovilizado material	5	844.695,52	729.884,80
III. Inversiones inmobiliarias	5	6.351.112,14	6.338.679,04
V. Inversiones financieras a L/P	6	1.809,44	1.809,44
VI. Activos por impuesto diferido	10	7.510,79	31.469,18
B) ACTIVO CORRIENTE		**16.201.563,53**	**14.137.100,71**
I. Existencias	9	11.168.280,35	10.948.189,85
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		411.382,22	203.165,39
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	7.221,94	0,00
3. Otros deudores	6-10	404.160,28	203.165,39
IV. Inversiones financieras a C/P	6	4.265.794,00	1.667.930,50
V. Periodificaciones a corto plazo		11.161,26	10.604,01
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	344.945,70	1.307.210,96
TOTAL ACTIVO		**23.408.851,35**	**21.238.943,17**

PASIVO	Notas de la memoria	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		**19.738.557,12**	**17.091.911,99**
A-1) Fondos Propios		3.132.205,93	3.431.735,85
I. Capital	8	1.150.277,06	1.150.277,06
1. Capital escriturado		1.150.277,06	1.150.277,06
III. Reservas	8	2.281.458,79	780.428,20
VI. Otras aportaciones de socios	8-13	0,00	2.021.971,63
VII. Resultado del ejercicio	3	-299.529,92	-520.941,04
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	16.606.351,19	13.660.176,14
B) PASIVO NO CORRIENTE		**2.355.911,22**	**3.120.805,93**
II. Deudas a largo plazo	7	2.317.650,21	3.089.336,75
1. Deudas con entidades de crédito		2.314.285,70	3.085.714,28
3. Otras deudas a largo plazo		3.364,51	3.622,47
IV. Pasivos por impuesto diferido	10	38.261,01	31.469,18
C) PASIVO CORRIENTE		**1.314.383,01**	**1.026.225,25**
II. Deudas a corto plazo	7	777.007,79	773.892,34
1. Deudas con entidades de crédito		771.428,56	771.428,56
3. Otras deudas a corto plazo		5.579,23	2.463,78
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		537.375,22	252.332,91
1. Proveedores	7	511.981,87	225.020,91
2. Otros acreedores	7-10	25.393,35	27.312,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**23.408.851,35**	**21.238.943,17**

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la memoria	(Debe) Haber 2024	(Debe) Haber 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios		74.127,51	547.514,80
2. Variación de existencias de PT y en curso de fabricación		0,00	1.194.104,08
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	11	-7.530,72	0,00
5. Otros ingresos de explotación	11	680.083,89	174.948,81
6. Gastos de personal	11	-336.414,22	-235.453,95
7. Otros gastos de explotación	11	-467.775,26	-387.710,37
8. Amortización del inmovilizado	5	-409.534,09	-406.424,54
9. Imputación de subvenciones de inmov. no financiero y otras	12	318.109,68	1.102.498,89
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	0,00	0,00
12. Otros resultados		-21.723,23	1.703,69
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**-170.656,44**	**-397.026,75**
13. Ingresos financieros		51.953,85	48.738,22
14. Gastos financieros		-156.868,94	-171.835,85
B) RESULTADO FINANCIERO		**-104.915,09**	**-123.097,63**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**-275.571,53**	**-520.124,38**
19. Impuestos sobre beneficios	10	-23.958,39	-816,66
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**-299.529,92**	**-520.941,04**

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportac. de socios	Resultado ejercicio	Subvenc. recibidas	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2022	**1.150.277,06**	**780.428,20**		**1.886.262,71**	**-214.291,08**	**14.014.427,59**	**17.617.104,48**
I. Ajustes por cambios de criterio de 2022 y anteriores							
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores							
B. SALDO AJUSTADO INICIO 2023	**1.150.277,06**	**780.428,20**		**1.886.262,71**	**-214.291,08**	**14.014.427,59**	**17.617.104,48**
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias					-520.941,04		-520.941,04
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto						-354.251,45	-354.251,45
III. Operaciones con socios y propietarios				350.000,00			350.000,00
1. Aumentos de capital							
2. (-) Reducciones de capital							
3. Otras operaciones con socios y propietarios				350.000,00			350.000,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto				-214.291,08	214.291,08		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización							
2. Otras variaciones				-214.291,08	214.291,08		
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	**1.150.277,06**	**780.428,20**		**2.021.971,63**	**-520.941,04**	**13.660.176,14**	**17.091.911,99**
I. Ajustes por cambios de criterio de 2023		1.501.030,59		-1.501.030,59			
II. Ajustes por errores 2023							
D. SALDO AJUSTADO INICIO 2024	**1.150.277,06**	**2.281.458,79**		**520.941,04**	**-520.941,04**	**13.660.176,14**	**17.091.911,99**
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias					-299.529,92	2.946.175,05	2.646.645,13
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto							
III. Operaciones con socios o propietarios							
1. Aumentos de capital							
2. (-) Reducciones de capital							
3. Otras operaciones con socios o propietarios							
IV. Otras variaciones del patrimonio neto				-520.941,04	520.941,04		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización							
2. Otras variaciones				-520.941,04	520.941,04		
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	**1.150.277,06**	**2.281.458,79**		**0,00**	**-299.529,92**	**16.606.351,19**	**19.738.557,12**

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO-IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U.

MEMORIA DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO, S.A., se constituyó el 13 de septiembre de 2001. Tiene su domicilio social en la C/Hilarión Eslava, 1º bis, y sus oficinas en la C/Descalzos, 47-53 bajo, de Pamplona.

En escritura pública formalizada ante notario el 18 de enero de 2016, la sociedad cambia su denominación social pasando a denominarse "PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO-IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U.".

La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 1006, folio 133, hoja NA-20252.

Según los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene por objeto:

"la realización de todas las actuaciones urbanísticas de edificación y de regeneración urbana, económica y social necesarias para la rehabilitación integral de los espacios comprendidos en el ámbito del término municipal de la ciudad de Pamplona."

PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO-IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U. se encuentra participada íntegramente en su capital por el Ayuntamiento de Pamplona.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 602/2016, y el RD 1/2021 de 12 de enero, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en las cuentas anuales de pymes están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2) Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Se han aplicado todos los principios contables obligatorios que tienen una incidencia significativa en estas cuentas anuales. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, que han utilizado ocasionalmente estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Notas 4-1, 4-2 y 4-3), a los activos y pasivos por impuesto diferido (Nota 10) y a la subvención pendiente de recibir del Ayuntamiento y a su vez pendiente de pagar al gestor de las Instalaciones deportivas municipales (Nota 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del ejercicio precedente.

5) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

6) Cambios en criterios contables

Hasta el ejercicio 2023 la Sociedad reconocía las subvenciones del Ayuntamiento de Pamplona para gastos ordinarios como aportaciones de socios. En 2024 se ha considerado que esta subvención es una transferencia del socio único para la ejecución de una actividad concreta que es el objeto de la encomienda por la que el Ayuntamiento constituyó la sociedad: la gestión del plan de edificación y regeneración urbana y rehabilitación integral de espacios municipales. Por lo tanto, se considera que se cumplen los requisitos de la normativa contable para clasificar esas transferencias como ingresos de explotación. En el ejercicio 2023 se registraron 350.000 euros como aportaciones de socios; en 2024 se han registrado 450.000 euros como ingresos por subvenciones a la explotación y se han traspasado 1.501.030,59 euros de aportaciones de socios a reservas voluntarias.

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

7) Corrección de errores

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de errores detectados en el ejercicio originados en ejercicios anteriores

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados, que el Consejo de Administración presentará a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Base de reparto	**2024**
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-299.529,92
TOTAL	**-299.529,92**
Aplicación	**2024**
A Reservas voluntarias	-299.529,92
TOTAL	**-299.529,92**

Con fecha 30 de mayo de 2024 la Junta General de Accionistas acordó la aplicación del resultado del ejercicio 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

Base de reparto	**2023**
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-520.941,04
TOTAL	**-520.941,04**
Aplicación	**2023**
A Aportaciones de socios	-520.941,04
TOTAL	**-520.941,04**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La Sociedad aplica las normas de registro y valoración establecidas por el Plan General de Contabilidad, siendo las principales utilizadas las siguientes:

1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

- Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de 4 años, que se traduce en un porcentaje del 25%.

2. Inmovilizado material

a. Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación exterior específica de aquellos elementos cuyo periodo de construcción supera el año.
Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

b. Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados. La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	% Amortización
Construcciones	4%
Instalaciones técnicas y maquinaria	20%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos informáticos	25%
Otro Inmovilizado	25%

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cierre de cada ejercicio.

Deterioro de valor de los activos materiales

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales para determinar si existen indicios que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores.

Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

3. Inversiones inmobiliarias y arrendamientos

Los terrenos o construcciones que la empresa destina a la obtención de ingresos por arrendamientos o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su enajenación se han incluido en el epígrafe "inversiones inmobiliarias".

a. Coste

Los bienes comprendidos en inversiones inmobiliarias se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Forman parte de las inversiones inmobiliarias los costes financieros correspondientes a la financiación exterior específica de aquellos elementos cuyo periodo de construcción supera el año.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

b. Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados. La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	% Amortización
Construcciones	4%
Instalaciones técnicas y maquinaria	20%
Mobiliario y enseres	10%

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cierre de cada ejercicio.

4. Activos financieros y Pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

- **Activos financieros**
  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- **Pasivos financieros**
  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- **Instrumentos de patrimonio propio**

  - Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las acciones ordinarias emitidas.

Valoración de activos financieros

La clasificación de los activos financieros no se corresponde con la de su presentación, pues a los efectos de su valoración se clasifican en:

a. Activos financieros a coste amortizado
b. Activos financieros mantenidos para negociar
c. Activos financieros a coste

a. Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasificarán:

- Créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios)
- Otros activos financieros a coste amortizado: comprende los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y los depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

La valoración inicial es por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción; no obstante, estos costes podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. Los créditos por operaciones comerciales de vencimiento inferior al año sin tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran por su valor nominal si el efecto del descuento no es significativo.

La valoración posterior es por su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las posibles pérdidas por deterioro, y su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b. Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La valoración inicial es por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La valoración posterior es por su valor razonable, sin deducir los costes de enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los demás instrumentos de patrimonio, salvo que les sea aplicable lo dispuesto en el apartado anterior.

La valoración inicial es por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

La valoración posterior es por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los criterios empleados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo

financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera substancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el que ésta se haya producido.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

Valoración de pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros no se corresponde con la de su presentación, pues a los efectos de su valoración se clasifican en:

a. Pasivos financieros a coste amortizado
b. Pasivos financieros mantenidos para negociar

La valoración de los pasivos financieros es simétrica a la expuesta para los mismos activos financieros.

a. Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasificarán:

- Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios)
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

b. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce un intercambio de instrumentos financieros con condiciones substancialmente diferentes. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. Existencias

Los bienes comprendidos en el epígrafe de existencias corresponden a solares, promociones en curso y promociones terminadas.

Los Solares se valoran a su precio de adquisición, que incluye los gastos de titulación, incrementado por los gastos de derribos de construcciones y otros gastos relacionados con su adquisición.

Se consideran promociones en curso los costes incurridos en las promociones inmobiliarias cuya construcción no ha finalizado a la fecha de cierre del ejercicio. Estos costes incluyen, además del coste del solar, el coste de los materiales incorporados, de los trabajos de construcción realizados por terceros, así como los demás costes directamente imputables a la promoción.

La Sociedad incluye como Promociones Terminadas aquellos costes acumulados correspondientes a promociones o parte de estas, pendientes de venta cuya construcción esté terminada.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, realizando, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de venta. Dichas correcciones valorativas, y en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión por deterioro tiene como límite su coste de adquisición o producción.

6. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso del impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios de un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor impuesto corriente.

Se reconoce un pasivo por impuesto corriente en la medida que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada excede del impuesto corriente se reconoce como un activo.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los valores contables de los activos pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria, bases o créditos el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todo caso. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de beneficios fiscales futuros contra los que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existen dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, reconociéndose en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios futuros.

7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

8. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido

el efecto impositivo. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzcan la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el ejercicio en que se acuerda la resolución definitiva de la misma siempre que sirvan para financiar actividades específicas. Se imputarán a patrimonio neto, como aportaciones de socios o propietarios, las subvenciones recibidas cuando no tengan una finalidad determinada, para financiar déficit de explotación o para financiar gastos generales de funcionamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

10. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

11. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- **Inmovilizado intangible**

Ejercicio 2024

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	21.798,67	2.543,69			24.342,36
TOTAL	**21.798,67**	**2.543,69**			**24.342,36**
Amortización	**Saldo Final**	**Entradas**	**Salidas**	**Traspasos**	**Saldo Final**
Aplicaciones informáticas	-21.798,67	-383,76			-22.182,43
TOTAL	**-21.798,67**	**-383,76**	**0,00**	**0,00**	**-22.182,43**
TOTAL NETO	**0,00**	**2.159,93**	**0,00**	**0,00**	**2.159,93**

- **Inmovilizado material**

Las partidas que componen el inmovilizado material de la Sociedad, así como los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 se resumen a continuación:

Ejercicio 2024

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y construcciones	734.205,73			216.312,72	950.518,45
Instalaciones Técnicas	4.525,00				4.525,00
Mobiliario	30.772,85	15.000,00			45.772,85
Equipos para procesos de información	13.292,76	7.232,24			20.525,00
Otro inmovilizado material	5.362,75	2.620,46			7.983,21
Inmovilizado material en curso	111.386,82	528.360,78		-625.769,41	13.978,19
TOTAL	**899.545,91**	**553.213,48**	**0,00**	**-409.456,69**	**1.043.302,70**
Amortización	**Saldo Final**	**Entradas**	**Salidas**	**Traspasos**	**Saldo Final**
Construcciones	-129.397,75	-23.503,12			-152.900,87
Instalaciones Técnicas	-4.525,00				-4.525,00
Mobiliario	-18.998,16	-3.792,15			-22.790,31
Equipos para procesos de información	-11.377,45	-1.491,96			-12.869,41
Otro inmovilizado material	-5.362,75	-158,84			-5.521,59
TOTAL	**-169.661,11**	**-28.946,07**	**0,00**	**0,00**	**-198.607,18**
TOTAL NETO	**729.884,80**	**524.267,41**	**0,00**	**-409.456,69**	**844.695,52**

Ejercicio 2023

Coste	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y construcciones	734.205,73				734.205,73
Instalaciones Técnicas	4.525,00				4.525,00
Mobiliario	30.772,85				30.772,85
Equipos para procesos de información	12.345,36	947,40			13.292,76
Otro inmovilizado material	5.362,75				5.362,75
Inmovilizado material en curso		111.386,82			111.386,82
TOTAL	**787.211,69**	**112.334,22**			**899.545,91**
Amortización	**Saldo Final**	**Entradas**	**Salidas**	**Traspasos**	**Saldo Final**
Construcciones	-105.894,63	-23.503,12			-129.397,75
Instalaciones Técnicas	-4.525,00				-4.525,00
Mobiliario	-16.110,18	-2.887,98			-18.998,16
Equipos para procesos de información	-10.394,07	-983,38			-11.377,45
Otro inmovilizado material	-5.362,75				-5.362,75
TOTAL	**-142.286,63**	**-27.374,48**			**-169.661,11**
TOTAL NETO	**644.925,06**				**729.884,80**

En 2024 se han producido altas fundamentalmente en el inmovilizado material en curso. Desde esta partida, al cierre del ejercicio se han traspasado 216.312,72 euros a Terrenos y construcciones, por las obras en la oficina de Manuel de Falla, y 409.456,69 euros a Inversiones inmobiliarias, por las inversiones en el Aquavox en climatización, placas solares, calderas e impermeabilización de la cubierta.

Los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2024 ascienden a 18.228,88 euros (20.602,42 euros al cierre de 2023).

- **Inversiones inmobiliarias**

Las partidas que componen las inversiones inmobiliarias de la Sociedad corresponden principalmente a locales y otros activos inmobiliarios cedidos en explotación a terceros. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 se resumen a continuación:

Ejercicio 2024

Coste	Saldo inicial	Entradas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Inversiones en terrenos y bienes naturales	1.943.156,45				1.943.156,45
Inversiones en construcciones	9.462.188,39				9.462.188,39
Inversiones en mobiliario	180.759,49				180.759,49
Otras instalaciones Aquavox	0,00			409.456,69	409.456,69
Inv. Inmobiliarias en curso	16.819,33			-16.819,33	0,00
TOTAL	**11.602.923,66**	**0,00**	**0,00**	**392.637,36**	**11.995.561,02**
Amortización Acumulada	**Saldo Final**	**Entradas**	**Bajas**	**Traspasos**	**Saldo Final**
Inversiones en construcciones	-5.083.578,11	-380.204,26			-5.463.782,37
Inversiones en mobiliario	-180.666,51	0,00			-180.666,51
TOTAL	**-5.264.244,62**	**-380.204,26**			**-5.644.448,88**
TOTAL NETO	**6.338.679,04**	**-380.204,26**	**0,00**	**392.637,36**	**6.351.112,14**

Ejercicio 2023

Coste	Saldo inicial	Entradas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Inversiones en terrenos y bienes naturales	1.943.156,45				1.943.156,45
Inversiones en construcciones	9.462.188,39				9.462.188,39
Inversiones en mobiliario	180.759,49				180.759,49
Inv. Inmobiliarias en curso		16.819,33			16.819,33
TOTAL	**11.586.104,33**	**16.819,33**			**11.602.923,66**
Amortización Acumulada	**Saldo Final**	**Entradas**	**Bajas**	**Traspasos**	**Saldo Final**
Inversiones en construcciones	-4.704.965,71	-378.612,40			-5.083.578,11
Inversiones en mobiliario	-180.228,85	-437,66			-180.666,51
TOTAL	**-4.885.194,56**	**-379.050,06**			**-5.264.244,62**
TOTAL NETO	**6.700.909,77**				**6.338.679,04**

El saldo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 del epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" está formado por:

- Solar y edificio de las Instalaciones Deportivas Municipales en la C/San Agustín, de Pamplona (Aquavox). Su explotación comenzó en octubre de 2009 mediante un contrato de gestión por el que se percibe un canon. En octubre de 2024 la cesionaria renunció a prorrogar el contrato de cesión debido a que la explotación de las instalaciones no era rentable. Desde entonces, la antigua cesionaria gestiona las instalaciones a través de un contrato de prestación de servicios.
- Solar y edificio de 9 apartamentos tutelados en la C/Ansoleaga, 17 de Pamplona, que

se encuentran arrendados.

- Una vivienda en C/Descalzos, 25, que se encuentra arrendada. Se registra por separado el valor atribuido al suelo. Esta vivienda fue traspasada, del epígrafe de existencias, en el ejercicio 2013.

- Garajes y trasteros en C/Descalzos, 47-53, de Pamplona, destinados al arrendamiento, traspasados desde el epígrafe de existencias en el ejercicio 2018. Se registra por separado el valor atribuido al suelo.

- Mobiliario del edificio de Instalaciones Deportivas, del edificio de apartamentos tutelados y de la vivienda arrendada.

Los elementos totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 ascendían a 182.258,32 euros y 180.759,49 euros, respectivamente.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

EJERCICIO 2024							
Clases	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			Total
Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores represen. de deuda	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores represen. de deuda	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado						4.852.563,67	**4.852.563,67**
Activos financieros a coste	360,66		1.448,78				**1.809,44**
TOTAL	**360,66**	**0,00**	**1.448,78**	**0,00**	**0,00**	**4.852.563,67**	**4.854.373,11**

Ejercicio 2023

EJERCICIO 2023							
Clases	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			Total
Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores represen. de deuda	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores represen. de deuda	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado						3.172.453,49	**3.172.453,49**
Activos financieros a coste	360,66		1.448,78				**1.809,44**
Total	**360,66**		**1.448,78**			**3.172.453,49**	**3.174.262,93**

Los activos financieros a coste amortizado a corto plazo corresponden a:

Partidas del Balance de Situación	2024	2023
Deudores comerciales (clientes)	7.221,94	
Deudores comerciales (otros deudores)	234.602,03	197.312,03
Inversiones financieras a corto plazo (Imposiciones a plazo)	4.265.794,00	1.667.930,50
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	344.945,70	1.307.210,96
TOTAL	**4.852.563,67**	**3.172.453,49**

La partida otros deudores incluye los saldos deudores con el Ayuntamiento de Pamplona al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 por importe de 189.145,23 euros y 194.259,55 euros, respectivamente. (Nota 13)

7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

EJERCICIO 2024					
Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total
Categorías	Deudas con Entid. Crédito	Derivados Otros	Deudas con Entid. Crédito	Derivados Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado	2.314.285,70	3.364,51	771.428,56	513.041,12	**3.602.119,89**
Total	**2.314.285,70**	**3.364,51**	**771.428,56**	**513.041,12**	**3.602.119,89**

Ejercicio 2023

EJERCICIO 2023					
Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total
Categorías	Deudas con Entid. Crédito	Derivados Otros	Deudas con Entid. Crédito	Derivados Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado	3.085.714,28	3.622,47	771.428,56	229.906,57	**4.090.671,88**
Total	**3.085.714,28**	**3.622,47**	**771.428,56**	**229.906,57**	**4.090.671,88**

El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

Ejercicio 2024

Concepto	Entidad	Límite	Saldo dispuesto	Total disponible
Préstamo	Kutxabank	5.400.000,00	3.085.714,26	0,00
Tarjeta de crédito	Caixabank	3.000,00	0,00	3.000,00
TOTAL		**5.403.000,00**	**5.400.000,00**	**3.000,00**

Ejercicio 2023

Concepto	Entidad	Límite	Saldo dispuesto	Total disponible
Préstamo	Kutxabank	5.400.000,00	5.400.000,00	0,00
Tarjeta de crédito	Caixabank	3.000,00	0,00	3.000,00
TOTAL		**5.403.000,00**	**5.400.000,00**	**3.000,00**

El 27 de diciembre de 2018 se firmó un contrato de préstamo con Kutxabank por un importe de 5.400.000 euros, con un tipo de interés variable del Euribor a 6 meses más un diferencial de 0,49%, y con vencimiento el 27/12/2028. Este préstamo está destinado a financiar las actuaciones del Plan de vivienda correspondiente al periodo 2019-2021.

Los pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo incluidos en "Derivados y otros" corresponden a los epígrafes II. Deudas a corto plazo y IV. Acreedores comerciales del Pasivo Corriente del Balance de Situación, cuyo detalle es el siguiente:

Partidas del Balance de Situación	2024	2023
Otras deudas -Fianzas recibidas-	5.579,23	2.463,78
Proveedores	511.981,87	225.020,91
Acreedores comerciales	-4.519,94	980,06
Personal	-0,06	0,00
Anticipos de clientes	0,02	1.441,82
TOTAL	**513.041,12**	**229.906,57**

8. FONDOS PROPIOS

Capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 1.150.277,06 euros, totalmente suscrito y desembolsado y está representado por una serie de 19.139 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una.

El accionista único de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

Reserva legal

Por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% de los beneficios a dicha reserva hasta que represente, como mínimo, el 20% del capital social. La reserva legal puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que supere el 10% del capital ya aumentado.
Salvo para la finalidad mencionada, y siempre que no supere el 20% del capital social, la reserva legal únicamente puede utilizarse para compensar pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

Otras aportaciones de socios

Tal y como ya se ha indicado en el apartado 2.6., hasta el ejercicio 2023 la Sociedad reconocía las subvenciones del Ayuntamiento de Pamplona para gastos ordinarios como aportaciones de socios. En 2024 se ha considerado que esta subvención es una transferencia del socio único para la ejecución de una actividad concreta que es el objeto de la encomienda por la que el Ayuntamiento constituyó la sociedad: la gestión del plan de edificación y regeneración urbana y rehabilitación integral de espacios municipales. Por lo tanto, se considera que se cumplen los requisitos de la normativa contable para clasificar esas transferencias como ingresos de explotación. En el ejercicio 2023 se registraron 350.000 euros como aportaciones de socios; en 2024 se han registrado 450.000 euros como ingresos por subvenciones a la explotación y se han traspasado 1.501.030,59 euros de aportaciones de socios a reservas voluntarias.

9. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
Terrenos y solares	10.668.380,06	10.450.089,56
Edificios terminados	498.100,29	498.100,29
Total	**11.166.480,35**	**10.948.189,85**

10. SITUACION FISCAL

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal se detalla a continuación:

	2024	2023
Resultado contable	**-299.529,92**	**-520.941,04**
Impuesto de sociedades contabilizado	23.958,39	816,66
Diferencias temporarias	-304.172,42	-278.769,84
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Base imponible (Resultado fiscal)	**-579.743,95**	**-798.894,22**

Las diferencias temporarias, en ambos ejercicios, corresponden a la diferencia de imputación de las subvenciones fiscal y contablemente.

No hay diferencias permanentes en los ejercicios 2024 y 2023.

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Impuesto corriente	0,00	0,00
Impuesto diferido	23.958,39	-816,66
Total	**23.958,39**	**-816,66**

La Sociedad aplica la bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto sobre Sociedades prevista en el artículo en el artículo 54 de la Ley Foral 26/2016 del Impuesto sobre Sociedades, siempre que la cuota provenga de las actividades incluidas en el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen local.

La liquidación prevista del impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 y la realizada en el ejercicio 2023, es la siguiente:

	2024	2023
Base liquidable	**-579.743,95**	**-798.894,22**
Tipo de gravamen	19%	19%
Cuota integra	-	-
Bonificación 99% sobre cuota integra	-	-
Cuota líquida	-	-
Deducción por inversiones	-	-
Deducción por creación de empleo	-	-
Impuesto corriente	**-**	**-**
Retenciones	10.277,17	5.853,36
Impuesto sobre Sociedades a Devolver	10.277,17	**5.853,36**

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicación presentan el siguiente desglose:

AÑO	Generada	Aplicada 2024	Pendiente	Caducidad
2018	305.943,70	0,00	305.943,70	2033
2019	543.420,60	0,00	543.420,60	2034
2020	754.786,20	0,00	754.786,20	2035
2021	742.333,07	0,00	742.333,07	2036
2022	460.174,45	0,00	460.174,45	2037
2023	798.894,22	0,00	798.894,22	2038
2024	579.743,95	0,00	579.743,95	2039
	4.185.296,19	**0,00**	**4.185.296,19**	

El saldo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por "Pasivos por impuesto diferido" ascendía a 38.261,01 euros y 31.469,18 euros, respectivamente, correspondiente al efecto impositivo de las subvenciones pendientes de imputar a resultados.

La Sociedad ha registrado contablemente activos por diferencias temporarias deducibles correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias deducibles, por importe de 7.510,79 euros.

La Sociedad no tiene previsto acreditar deducciones en la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2024. En la liquidación del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2023 la Sociedad no acreditó deducciones.

La naturaleza e importe de los incentivos fiscales pendientes de aplicar son los siguientes:

	2024	2023
Aplicados en el ejercicio	**0,00**	**0,00**
Aplicables en ejercicios posteriores	**831.897,18**	**831.897,18**
- Inversiones	823.908,18	823.908,18
- Empleo	7.989,00	7.989,00

Los incentivos fiscales aplicables en ejercicios posteriores tienen los siguientes vencimientos:

AÑO	Tipo	Generada (*)	Aplicada 2024	Pendiente	Caducidad
2009	Inversiones	751.792,74		751.792,74	2024
2010	Inversiones	11.108,77		11.108,77	2025
2017	Cr. Empleo	1.614,00		1.614,00	2032
2018	Inversiones	61.006,67		61.006,67	2033
2020	Cr. Empleo	2.465,00		2.465,00	2035
2021	Cr. Empleo	3.910,00		3.910,00	2036
		831.897,18	**0,00**	**831.897,18**	

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La sociedad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios no prescritos por todos los impuestos a que está sujeta.

El detalle de los saldos con las administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Importe 2024		Importe 2023	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
H.P. IVA	159.281,08			7.614,15
H.P. Impuesto Sociedades	10:277,17		5.853,36	
H.P. IRPF		18.795,51		11.629,19
Seguridad Social		11.117,82		5.646,78
Total	**169.558,25**	**29.913,33**	**5.853,36**	**24.890,12**

11. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida "4. Aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Aprovisionamientos	2024	2023
Adquisición de Solares	225.821,22	1.578.406,32
Obra en curso y otras adquisiciones		
Variación de existencias Terrenos y Solares	-218.290,50	-1.578.406,32
Total (gasto)	**7.530,72**	**0,00**

El desglose de la partida "6. Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Gastos de personal	2024	2023
Sueldos y Salarios	260.337,07	181.229,74
Seguridad Social a cargo de la empresa	74.606,17	52.734,78
Otras cargas sociales	1.470,98	1.489,43
Total	**336.414,22**	**235.453,95**

El desglose de la partida "7. Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Otros gastos de explotación	2024	2023
Servicios exteriores	234.596,80	166.582,41
Otros tributos	8.086,14	20.843,57
Pérdidas y deterioro de créditos comerciales y otras pérdidas de gestión		
Subvenciones concedidas para la gestión de "Aquavox" -Importe estimado-	225.092,32	200.284,39
Subvenciones concedidas para la gestión de "Aquavox" -Regul. Importe Ej. Anterior-		
Subvencion concedida reequilibrio económico gestión de "Aquavox" por efecto Covid		
Total	**467.775,26**	**387.710,37**

El desglose de la partida "5. Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Otros ingresos de explotación	2024	2023
Subvenciones de explotación gestión "Aquavox" -Importe estimado-	230.083,89	174.943,97
Subvenciones de explotación gestión "Aquavox" -Regul. Importe Ej. Anterior-		
Subvenciones de explotación reequilibrio económico gestión "Aquavox" efecto Covid		
Otros ingresos	450.000,00	4,84
Total	**680.083,89**	**174.948,81**

La subvención de explotación registrada en los ejercicios 2024 y 2023 corresponde a la subvención pendiente de recibir del Ayuntamiento de Pamplona, que a su vez se ha de entregar a la sociedad adjudicataria para la gestión y explotación de las instalaciones deportivas municipales "Aquavox" de acuerdo con las condiciones de dicha adjudicación.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle y movimientos de las subvenciones en capital habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

2024			Imputación		Efecto	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	Saldo Inicial	Entradas	A Resultados	A compensación	impositivo	Saldo Final
a) Instal. S. Agustín	3.106.313,92		-285.875,46		657,51	2.821.095,97
b) Aptos. Tutelados	466.368,43		-29.458,57		67,75	436.977,61
c) Plan de vivienda (Ayto. Pamplona)	8.951.141,43	3.271.076,56			-7.523,48	12.214.694,51
d) Plan de vivienda (Gobierno de Navarra)	113.709,86					113.709,86
e) Renovación y Rehabilitación edificios (Ayto. Pamplona)	1.022.642,50		-2.775,65		6,38	1.019.873,23
Total Subvenciones	**13.660.176,14**	**3.271.076,56**	**-318.109,68**	**0,00**	**-6.791,84**	**16.606.351,18**

Ejercicio 2023

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Saldo Inicial	Entradas	Imputación		Efecto impositivo	Saldo Final
			A Resultados	A compensación		
a) Instal. S. Agustín	3.391.531,87		-285.875,46		657,51	3.106.313,92
b) Aptos. Tutelados	495.759,25		-29.458,57		67,75	466.368,43
c) Plan de vivienda (Ayto. Pamplona)	8.934.298,66	771.428,56	-730.549,19	-23.997,78	-38,82	8.951.141,43
d) Plan de vivienda (Gobierno de Navarra)	170.195,31		-56.615,67		130,22	113.709,86
e) Renovación y Rehabilitación edificios (Ayto. Pamplona)	1.022.642,50					1.022.642,50
Total Subvenciones	**14.014.427,59**	**771.428,56**	**-1.102.498,89**	**-23.997,78**	**816,66**	**13.660.176,14**

Las subvenciones reconocidas por la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023 figuran registradas contablemente netas de su efecto impositivo.

a) Instalaciones S. Agustín. Se imputa contablemente a resultados desde su entrada en funcionamiento en octubre de 2009, de acuerdo con su amortización.

b) Apartamentos tutelados de C/Ansoleaga, 17. Se imputa contablemente a resultados de acuerdo con su amortización.

c) Plan de vivienda. Subvenciones del Ayuntamiento de Pamplona. En los ejercicios 2024 y 2023 la aportación del Ayuntamiento ha ascendido a 3.271.076,56 euros y 771.428,56 euros, respectivamente. En la imputación a resultados se incluyen los gastos necesarios para desarrollar el plan de vivienda, tales como las mudanzas, reparaciones y otros gastos correspondientes a los realojos; así como la parte correspondiente a la entrega de las viviendas de Descalzos 25 y Descalzos 33- 35.

d) Plan de vivienda. Subvenciones del Gobierno de Navarra, se distribuyen de acuerdo con el art. 88.2 del DF 4/2006 en función de la superficie útil de las viviendas de las promociones Descalzos 25, Carmen 25, Descalzos 47-53 y Descalzos 33-35. En el ejercicio 2022 mediante Resolución del Director General de Vivienda de Gobierno de Navarra, se abona la subvención concedida para la promoción Descalzos 33-35, por importe de 323.285,89 euros.

e) Renovación y rehabilitación de edificios. Subvención concedida por el Ayuntamiento de Pamplona en el ejercicio 2021, destinada a la renovación y rehabilitación de edificios.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los saldos al cierre de los ejercicios 2024 y 2024 con el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona son los siguientes:

	2024		2023	
Concepto	**S. Deudor**	**S. Acreedor**	**S. Deudor**	**S. Acreedor**
Subvenciones de capital	0,00		60.254,23	
Subv. Explotación- Gestión Aquavox	205.262,02		134.005,32	
Subv. Explotación- Encargo licencias	24.821,87		0,00	
Total	**230.083,89**		**194.259,55**	

Las operaciones realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 con el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona son las siguientes:

Concepto	**2024**	**2023**
Subvenciones explotación	230.083,89	174.943,97
Subvenciones explotación (gastos ordinarios)	450.000,00	0,00
Aportaciones de socios	0,00	350.000,00
Subvenciones de capital	3.271.076,56	771.428,56
Total	**3.951.160,45**	**1.296.372,53**

Tal y como se ha explicado en el apartado 2.6., hasta el ejercicio 2023 la Sociedad reconocía las subvenciones del Ayuntamiento de Pamplona para gastos ordinarios como aportaciones de socios. En 2024 se ha considerado que esta subvención es una transferencia del socio único para la ejecución de una actividad concreta que es el objeto de la encomienda por la que el Ayuntamiento constituyó la sociedad: la gestión del plan de edificación y regeneración urbana y rehabilitación integral de espacios municipales. Por lo tanto, se considera que se cumplen los requisitos de la normativa contable para clasificar esas transferencias como ingresos de explotación. En el ejercicio 2023 se registraron 350.000 euros como aportaciones de socios; en 2024 se han registrado 450.000 euros como ingresos por subvenciones a la explotación y se han traspasado 1.501.030,59 euros de aportaciones de socios a reservas voluntarias.

El detalle de ingresos y gastos de la sociedad del ejercicio 2024 con cargo a las aportaciones corrientes del Ayuntamiento es el siguiente:

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

Concepto	Gestión PCH	Gestión Aquavox	Total
Ventas y prestaciones de servicios:	**54.472,50**	**19.655,01**	**74.127,51**
Ventas locales y viviendas	0,00		0,00
Prestación servicios	35.748,82		35.748,82
Alquiler plazas garaje	18.723,68		18.723,68
Canon Aquavox		19.655,01	19.655,01
Subvenciones de explotación	**474.821,87**	**205.262,02**	**680.083,89**
Otros ingresos	**0,00**		**0,00**
Imputación subvenciones :	**318.109,68**		**318.109,68**
Inmovilizado (Aquavox y Ap. Tutelados)	315.334,03		
Inmovilizado (oficina Milagrosa)	2.775,65		
Ingresos extraordinarios	**40.938,66**		**40.938,66**
Ingresos financieros	**51.953,85**		**51.953,85**
Total Ingresos	**940.296,56**	**224.917,03**	**1.165.213,59**
Variación existencias locales y viviendas	**0,00**		**0,00**
Aprovisionamiento	**-7.530,72**		**-7.530,72**
Gastos de personal:	**-336.414,22**		**-336.414,22**
Sueldos y salarios	-260.337,07		-260.337,07
Seguridad social y cargas sociales	-76.077,15		-76.077,15
Otros gastos de explotación:	**-242.858,22**	**-224.917,04**	**-467.775,26**
Reparaciones y mantenimiento	-99.402,05		-99.402,05
Servicios de profesionales	-36.004,14		-36.004,14
Seguros	-16.538,36		-16.538,36
Servicios bancarios	-642,93		-642,93
Publicidad	-4.225,00		
Suministros	-14.076,93		-14.076,93
Otros servicios	-36.699,94		
Gastos comunidad	-27.007,45		
Otras pérdidas de gestión corriente	-175,28		
Tributos	-8.086,14		
Subvenciones concedidas para la gestión de "Aquavox" -Importe estimado-		-224.917,04	-224.917,04
Amortización inmovilizado	**-409.534,09**		**-409.534,09**
Gastos extraordinarios	**-62.661,89**		**-62.661,89**
Gastos financieros	**-156.868,94**		**-156.868,94**
Impuesto sociedades	**-23.958,39**		**-23.958,39**
Total Gastos	**-1.177.164,58**	**-224.917,04**	**-1.464.743,51**
Ingresos - gastos	**-236.868,02**	**-0,01**	**-299.529,92**

La sociedad no ha realizado aportaciones a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, y tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.

Los Administradores de la Sociedad no han llevado a cabo durante los ejercicios 2024 y 2023 operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad.

La Sociedad no ha efectuado durante los ejercicios 2024 y 2023 ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, de la información disponible por la Sociedad y la que ha sido comunicada por los Consejeros y personas vinculadas a ellos, no han incurrido en situaciones de conflicto, ya sea directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, resulta de aplicación a Pamplona Centro Histórico, S.A., por formar parte del sector público local de Pamplona.

De acuerdo con dicho Real Decreto, Pamplona Centro Histórico, S.A. ha informado con la periodicidad establecida, el período medio de pago a proveedores calculado con la metodología recogida en dicho Real Decreto. Dicha información, expresada en días, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

Ejercicio 2024:

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
24,24	22,94	10,32	21,10

Ejercicio 2023:

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
23,83	17,61	23,08	21,96

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2024 (días)	**2023 (días)**
Periodo medio de pago a proveedores	8	8

15. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún acontecimiento relevante con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecte significativamente a la información contenida en las presentes cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.

16. OTRA INFORMACION

La distribución de la plantilla media de la sociedad por categorías y sexo es la siguiente:

	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	**M**	**H**	**M**	**H**
Altos directivos	0,585			0,3
Técnicos	3,664	0,329	3,3	
Empleados de tipo administrativo	1		1	
Totales	5,249	0,329	4,3	0,3

Los honorarios devengados en los ejercicios 2024 y 2023 por el auditor de cuentas de la Sociedad, con independencia del momento de su facturación, ascendieron a 2.400 euros y 2.956,11 euros, respectivamente.

Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

DILIGENCIA:

Los abajo firmantes, miembros todos ellos del Consejo de Administración de la Sociedad, declaran que los documentos precedentes compuestos de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Memoria y esta Diligencia, redactados en un total de 33 folios numerados correlativamente del número 1 al 33 (ambos inclusive), han sido formulados por el citado Consejo de Administración en su reunión del día 28 de marzo de 2025, firmándose todos ellos, a efectos de su identificación, por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, y todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, a 28 de marzo de 2025

Fdo.: D. José Martín Abaurrea San Juan Presidente	Fdo.: D. Borja Izaguirre Larrañaga Vicepresidente
Fdo.: Dña. Mª Izaskun Zozaya Yunta Consejera	Fdo.: D. Juan José Echeverría Iriarte Consejero
Fdo.: D. Aitor Silgado Goicoechea Consejero	Fdo.: D. Xabier Sagardoy Ortega Consejero
Fdo.: D. Javier Lenz Sanz Consejero	Fdo.: Dña. Carmen Alba Orduna Consejera
Fdo.: D. José Mª Mauleón Echeverría Consejero	Fdo.: Dña. Pilar Pardo Solano Consejera
Fdo.: Dña. Uxua Domblás Ibáñez Consejera	Fdo.: Dña. Maialen Ariz Sarasketa Consejera
Fdo.: D. Francisco Iriarte Echenique Consejero	Fdo.: D. Xabier Urtiaga Elguezua Consejero
Fdo.: Dña. Victoria Borja Etayo Secretaria	

Ignacio Larrañeta Iturria

Protocolo número 2025-004

Informe de procedimiento acordados

PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO – IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U.

Ejercicio 2024

Sangüesa, 11 de abril de 2025

Protocolo número 2025-004

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

AL ACCIONISTA ÚNICO Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes que figuran a continuación en relación con los Procedimientos de Control de Legalidad en la sociedad PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO – IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U. durante el ejercicio 2024.

Nuestro trabajo se ha realizado teniendo en consideración la Norma Internacional de Servicios Relacionados con la Auditoría NISR 4400, emitida por el *International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants* (IFAC) relativa a procedimientos acordados, en el que se entiende que son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se les informa *(tanto si son positivos como si tienen observaciones).* Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Alcance, objetivos y procedimientos

El objeto de la auditoría de cumplimiento de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal, realizada en la Sociedad ha consistido en evaluar el grado de cumplimiento de la legislación general aplicable a la misma y, en especial, en determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en materia de presupuestos, contratación y personal, durante el ejercicio 2024.

Los procedimientos utilizados en la realización del trabajo han consistido en la revisión de documentos y de los registros contables.

Los procedimientos aplicados que han tenido como fin obtener evidencia suficiente y adecuada que permita soportar las conclusiones obtenidas en cada área, han sido los siguientes:

Presupuestos:

- "PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO-IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U." es una sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Pamplona, integrándose su información presupuestaria, de conformidad con el Decreto Foral 270/1998 que desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el expediente del Presupuesto General y en el expediente de Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona, que se elaboran y aprueban anualmente. Dicho Decreto Foral regula el plazo y contenido de la información a remitir al Ayuntamiento.

- Asimismo, "PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO-IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U." forma parte del Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona a los efectos del cumplimiento por esta Entidad de los requisitos e indicadores contenidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo cual debe remitir determinada información al Ayuntamiento de Pamplona siguiendo los formularios y procedimiento establecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- Hemos verificado el cumplimiento, en general, por parte de "PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO-IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U." de sus obligaciones de remisión de información presupuestaria y financiera al Ayuntamiento de Pamplona, con el contenido y plazos establecidos, así como su concordancia con las cuentas anuales auditadas.

Contratación:

- Comprobación de que la totalidad de la relación de expedientes de contratación gestionados por la Sociedad en 2024, que nos ha sido proporcionada, han seguido el procedimiento de licitación establecido por la misma, en función de los importes de licitación asignados a cada uno de ellos y de la naturaleza de la operación, de acuerdo con la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos.

- De acuerdo con el Libro de Facturas Recibidas, en el ejercicio 2024, la Sociedad ha recibido facturas por un total de 842.493,62 euros de un total de 95 proveedores. Entre todas las facturas recibidas, se han identificado dos contratos de obras superaban los 40.000 euros y un contrato de servicios superaba los 15.000 euros. Además, había otros cuatro contratos de obras por importes inferiores a los 40.000 euros. El resto de facturas

corresponden a contratos de servicios o de suministro por importes no superiores a 15.000 euros.

- Se ha seleccionado una muestra de 9 contratos para su revisión que suman en conjunto 652.194,70 euros, representando el 77% del total de facturas recibidas. La muestra se ha seleccionado con los siguientes criterios:
  - Dos contratos de obras por importe superior a 40.000 euros.
  - El único contrato de servicios superior a 15.000 euros.
  - Los cuatro contratos de obra por importes inferiores a 40.000 euros.
  - Dos contratos o facturas de servicios o suministros por importe inferior a 15.000 euros, escogidos al azar.

- El detalle de la muestra seleccionada es el siguiente:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (1)	CIF PROVEEDOR	DENOMINACIÓN SOCIAL	TIPO DE CONTRATO
Contrato 1	Obras de rehabilitación, renovación y climatización Aquavox	374.085,35	B71316723	ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.	Contrato de obras
Contrato 2	Obras de habilitación de local como oficina de cercanía para el fomento de la transición energética del barrio de La Milagrosa	99.907,51	B71316723	ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.	Contrato de obras
Contrato 3	Continuidad del servicio de gestión del Aquavox una vez extinguido el Contrato de Concesión.	73.827,87	B31896277	INSTALACIONES DEPORTIVAS MASQUATRO, S.L.	Contrato de servicios
Contrato 4	Obras de impermeabilización de cubiertas Aquavox	36.472,43	B71364780	BEGUL CONSTRUCCION Y REHABILITACION, S.L	Contrato de obras
Contrato 5	Obras de impermeabilización petos y sumideros Aquavox	2.673,00	B71364780	BEGUL CONSTRUCCION Y REHABILITACION, S.L	Contrato de obras
Contrato 6	Obras de instalación de barandilla en cubiertas y de escalera para acceso a cubierta del Aquavox	21.320,00	B31893696	SIRGA, S.L.	Contrato de obras
Contrato 7	Obras de instalación de placas fotovoltáicas en cubierta Aquavox	20.917,50	B31855869	FOTONA ENERGIAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA	Contrato de obras
Contrato 8	Servicio de limpieza de oficinas	11.881,64	B31448145	SUPERLIMPIEZAS LEYRE, S.L.	Contrato de servicios
Contrato 9	Suministro de puertas antiocupación	11.109,40	B86858073	VPSITEX ESPAÑA, S.L.U.	Factura de suministro

- Para los contratos nº 1 y 2, de obras y por importe superior a 40.000 euros, la Sociedad publicó sendos procedimientos abiertos en el Portal de Contrataciones de Navarra. En ambos casos, el Consejo de Administración aprobó el proyecto, el pliego de condiciones generales, las condiciones particulares y las prescripciones técnicas y autorizó el gasto máximo, se constituyó una mesa de contratación que analizó y valoró las ofertas recibidas y terminó adjudicando ambos contratos a la oferta más el contrato a ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. En el caso del contrato nº 1, durante la ejecución del contrato, a la vista de circunstancias técnicas y económicas que fueron valoradas por los técnicos, se aprobó una modificación del contrato.

- El contrato nº 3 corresponde a la continuidad del servicio de gestión del Aquavox de la C/San Agustín de Pamplona una vez que concluyó el Contrato de Concesión de dicha instalación a la concesionaria, INSTALACIONES DEPORTIVAS MASQUATRO, S.L., al no estar esta mercantil interesada en la prórroga de la concesión. A instancias del Ayuntamiento de Pamplona, y considerando el interés público, se dictó una orden de continuidad en la prestación del servicio, la cual requiere el pago de un precio por parte de la Sociedad que no produjera un empobrecimiento injusto en la prestadora, que se estableció en los costes estimados de prestación del servicio más un beneficio industrial y unos gastos generales tasados, totalizando 296.311,45 euros anuales. El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el contrato de continuidad.

- Los contratos nº 4, 5, 6 y 7 corresponden a contratos menores de obras. De acuerdo con las normas internas de contratación del Ayuntamiento de Pamplona, en los contratos menores de obra por importe superior a 3.000 euros, la unidad gestora, antes de aprobar la contratación, solicitará al menos tres ofertas salvo que justifique la urgencia del contrato, o por motivos técnicos, artísticos o relacionados con la protección de derechos exclusivos el contrato solo puede ser ejecutado por la persona contratista. En el expediente administrativo, además de la reserva del crédito, deberá quedar constancia de la petición de ofertas y de las ofertas recibidas, y se justificará, al menos, la necesidad del contrato, así como las razones por las que se ha considerado conveniente adjudicar el contrato a la oferta seleccionada. En el caso de los contratos nº 3 y 4, la adjudicación se produjo sin solicitar ofertas debido a la urgente necesidad de las reparaciones que requerían las goteras del Aquavox y se optó por la adjudicación directa de ambos contratos menores a la empresa que habitualmente se encarga de los trabajos de mantenimiento. En el caso de los contratos nº 5 y 6, se ha verificado que se solicitaron varias ofertas y se seleccionó la más económica.

- Los contratos nº 8 y 9 corresponden a contratos menores de servicios o de suministros y se ha verificado la existencia de facturas de las operaciones y que la referencia a dichas facturas fue publicada en el Portal de Contrataciones de Navarra.

Podemos concluir que los contratos celebrados por la Sociedad se gestionan, adjudican y ejecutan de acuerdo con lo establecido en el Título I de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Personal:

Hemos comprobado que durante el ejercicio 2024 se efectuaron las siguientes contrataciones:

- Contrato de alta dirección con la nueva gerente. El nombramiento se produjo mediante decisión del Consejo de Administración.
- Contratación indefinida de una arquitecta mediante procedimiento abierto. El Consejo de Administración aprobó la contratación, las bases del procedimiento abierto y el nombramiento de un tribunal. Se publicó la convocatoria en la web municipal, el Servicio Navarro de Empleo, el Colegio de arquitectos y en redes sociales. Se realizaron diversas pruebas y se contrató a la candidata con mayor puntuación global. Se suscribió contrato firmado por ambas partes.
- Contratación temporal (por 6 meses) de cuatro arquitectos para un proceso puntual que supera la capacidad de la plantilla ordinaria. Se publicó la convocatoria en la web municipal, el Servicio Navarro de Empleo, el Colegio de arquitectos y en redes sociales. Se realizaron diversas pruebas y se contrató a los cuatro candidatos con mayor puntuación global, una vez descartados otros candidatos que renunciaron. Se suscribió contrato firmado por ambas partes.

Por lo tanto, entendemos que las contrataciones han sido realizadas respetando y garantizando los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad y con la suficiente publicidad.

Conclusión

Hemos realizado una auditoría de cumplimiento de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal, de "PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO-IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U.", para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 que se detalla en el apartado 2 de este informe, de acuerdo con el alcance, objetivos y procedimientos descritos en dicho apartado.

Este Informe se emite con el objeto mencionado en el primer párrafo de este informe y para su información y, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad ni ser distribuido a terceros distintos de la Sociedad sin mi consentimiento previo, por lo que no asumo ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este Informe.

El presente informe, que consta de cinco, es la opinión del firmante que somete a cualquier otra de superior criterio y firma, rubrica y sella en cada una de sus hojas en Sangüesa, a once de abril de 2025.

Firmado por LARRAÑETA ITURRIA IGNACIO - ***0022** el día 11/04/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



Ignacio Larrañeta Iturria
C/Mayor, 81-1º 31400 Sangüesa
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 16.689

Calle Mayor, 81 - 1º
31400 Sangüesa (Navarra)
Teléfono 948 430 136 - Fax 948 870 723
e-mail: asesoria@larraneta.com

Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor - Censor Jurado de Cuentas

PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO - IRUÑA BIZIBERRITZEN, S.A.U.

A la atención del Consejo de Administración

Sangüesa, 04 de abril de 2025

Muy Sres. míos:

Como consecuencia de los trabajos realizados con motivo de la auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio de 2024 y de cara al ejercicio de 2025, les propongo una serie de recomendaciones, que con poco coste añadido podrían corregir las pequeñas deficiencias observadas, consiguiéndose mejoras en el control de la empresa, que en definitiva redundarán en mejoras económicas en la explotación de la misma.

He de poner de manifiesto que esta carta no expresa ninguna opinión de auditoría, la cual se recoge en el informe de auditoría y que no supone un tratado para la administración de la empresa ni intenta ser un inventario exhaustivo de los razonables fallos administrativos detectados con motivo de los trabajos realizados, sino que intenta recoger los aspectos significativos según mi opinión profesional.

Las deficiencias observadas son el resultado de los trabajos realizados para la determinación del alcance y naturaleza de las pruebas de auditoría y no un trabajo específico para la detección de debilidades y errores.

A continuación, paso a describir las deficiencias observadas y las recomendaciones propuestas.

1. **Deficiencia detectada**
   La entidad no tiene formalizado y por escrito un manual que identifique los riesgos de incorrección material originados por fraudes o por errores y las medidas adoptadas para eliminar o, al menos, minimizar dichos riesgos. Aunque esto es comprensible, dada la pequeña dimensión de la entidad y la escasa complejidad de las transacciones que realiza, la tendencia actual en auditoría de cuentas es la de basar el trabajo en el análisis de los riesgos de incorrección y no directamente en las incorrecciones detectadas. Por ser más claro, de nuestro trabajo no hemos detectado ninguna incorrección en las cuentas, pero sí hay operaciones y partidas contables que, por su importancia cualitativa o cuantitativa, generar "riesgos de incorrección". Según los modelos actuales de auditoría, toda entidad debería garantizar la corrección de sus cuentas con base en un análisis previo de los riesgos de incorrección que presenta y las medidas implementadas para evitarlos.

   Recomendación
   Que se desarrolle un manual (con un alcance y complejidad adaptados a las dimensiones y complejidad de la entidad y sus operaciones) que identifique los riesgos de incorrección y las medidas implementadas para su eliminación o minoración.

2. **Deficiencia detectada**
   La entidad no realiza confirmaciones de saldos con los deudores y acreedores.

   Recomendación
   Que se crucen datos con los principales deudores y acreedores para confirmar los saldos.

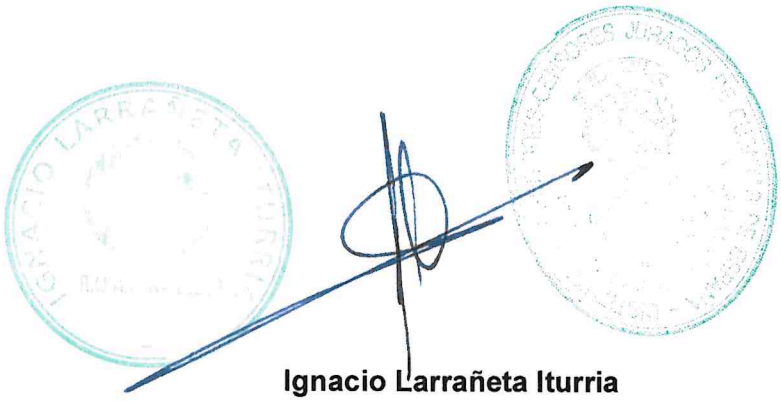
3. **Deficiencia detectada**
   La entidad venía registrando la subvención del Ayuntamiento de Pamplona para "gastos ordinarios" (350.000 euros en 2023, 450.000 euros en 2024) como "Aportaciones de socios" en los fondos propios de la entidad, en lugar de considerarlo un ingreso del ejercicio.
   El Plan General de Contabilidad, en su Norma de Registro y Valoración 18ª, apartado 2, indica que las subvenciones de los socios deben registrarse en los fondos propios, salvo que se trate de empresas públicas que reciban subvenciones de las entidades públicas dominantes para financiar actividades de interés público o general, en cuyo caso, deben registrarse como ingresos del ejercicio. Nosotros pensamos que el caso de PCH es este.

Sin embargo, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, organismo regulador de la contabilidad, en su BOICAC nº 77/2009, señala que cuando una entidad del sector público reciba transferencias para financiar actividades específicas de interés público, éstas se registrarán como subvenciones (ingresos), pero que si el destino es indeterminado o es financiar déficits o gastos generales de funcionamiento, deberán registrarse como aportaciones de socios (fondos propios).

Recomendación

Que la dicción literal del destino de la subvención del Ayuntamiento de Pamplona no deje lugar a dudas en cuanto a su vinculación con actividades específicas de interés público y se eviten expresiones como "gastos de funcionamiento", "gastos generales", "gastos ordinarios" que hagan caer la subvención en la indeterminación y, por ende, en la obligación de registrarse como fondos propios.

Sin otro particular, y en la confianza de haberles intentado dar unas líneas de funcionamiento adecuadas para la subsanación de los errores detectados, quedo a su disposición para facilitarles cuantas aclaraciones estimen precisas al respecto, saludándoles mientras tanto muy cordialmente.



Ignacio Larrañeta Iturria

C/Mayor, 81-1º 31400 Sangüesa

Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 16.689

Firmado por LARRAÑETA ITURRIA IGNACIO - ***0022** el día 04/04/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios